

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1329

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: GARCÍA DE LEÓN WILLIAM.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA BRANDON, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GLORY FITNESS EQUIPMENT.

Número: 319362.

Clase(s): 25 y 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras fitness, equipment.

Presentar Traducción/Transliteración. de la marca GLORY FITNESS EQUIPMENT.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: *mantadillas@mici.gob.pa*

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1330

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: KRAEMER & KRAEMER.

Apoderados Legal(s) de: PACIFIC WORLD GENERAL TRADING L.L.C. , sociedad organizada según las leyes de EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.

Solicitud de la Marca: AURORA SCENTS.

Número: 319360.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. del solicitante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: *mantadillas@mici.gob.pa*

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1331

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: BIOTAXIMA.

Número: 312997-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1332

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CEFBACTAM.

Número: 312998-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1333

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CEFLEXIN.

Número: 312999-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1334

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: COXERIN.

Número: 313000-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1335

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PIRBACTAM.

Número: 313001-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1336

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: QARBPENAM.

Número: 313002-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1337

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: QUETIN-VP.

Número: 313003-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1338

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: TERCEFPIM.

Número: 313004-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant.

Correo: yglissant@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1339

Hoy 24 de junio de 2025

Se comunica a: VASQUEZ RUDAS PEDRO.

Apoderados Legal(s) de: VESALIUS PHARMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ZACTIDYN.

Número: 313005-01.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe desistir de la actividad amparada por el nombre comercial en la solicitud de registro, ya que esta es una marca de productos no un nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de junio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant.
Correo: yglissant@mici.gob.pa

